

CIRCULAR No. 012

San Juan de Pasto, 24 de febrero de 2026.

DIRIGIDA A: Comunidad Académica Universitaria

ASUNTO: Medidas Académicas por Elecciones del 8 de marzo de 2026

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el domingo 08 de marzo de 2026 se llevarán a cabo las elecciones de Cámara de Representantes, Senado y Congreso de la Republica, se informa que, con el fin de garantizar el ejercicio democrático del derecho al voto o cumplir funciones como jurados de votación, se dispone la siguiente medida especial:

- Las actividades académicas correspondientes a los días sábado 7, domingo 8 y lunes 9 de marzo, se podrán realizar de forma remota o reponer previa concertación de profesores y estudiantes, usando formas metodológicas asistidas por TIC, presencial o trabajo independiente, antes que finalice el periodo A 2026.

Lo anterior considerando que algunos docentes y estudiantes deben trasladarse a otros municipios para esta actividad, para este caso los estudiantes podrán justificar su inasistencia a actividades académicas programadas para el día lunes 9 de marzo de 2026 con la presentación del certificado electoral.

Atentamente,



GIRALDO JAVIER GOMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Proyectó: Carolina Luna.
Asistente Vicerrectoría Académica